

¿Qué es el Mecanismo de Rápida Respuesta (MRR)? ¿Cuál es su objetivo?

Es una herramienta que ADELA ofrece a los países miembros de la red, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los gobiernos para utilizar conocimiento basado en evidencia para la formulación y/o actualización de prácticas y políticas de educación digital y, al mismo tiempo, fortalecer la red al compartir resultados y soluciones prácticas entre los países miembros.

¿Qué tipo de servicios ofrece?

El MRR financia asistencia específica para responder problemáticas urgentes y necesidades políticas puntuales, facilitando el acceso a asesoramiento experto. El servicio de asistencia debe aportar a la generación de bienes públicos regionales brindando la posibilidad de compartir los resultados con otros países miembros.

El período de ejecución de la asistencia técnica es breve, aunque puede variar en relación a la complejidad de la solicitud.

¿Cuál es el financiamiento disponible?

El monto del mecanismo cubre los honorarios profesionales de la asesoría, y puede incluir, como máximo, una visita a terreno por un plazo breve de tiempo.

¿Quiénes pueden acceder?

Los beneficiarios son los países miembros de ADELA. En el caso de países interesados que no sean miembros de ADELA, el Ministerio de Educación (o la institución pública vinculada con la temática de educación digital) deberá manifestar su voluntad de participar de la Red.

¿Cuáles son los criterios de selección?

El cumplimiento de los criterios de selección incrementa las posibilidades de obtener la financiación para la solicitud presentada. A mayor número de criterios cumplidos, mayores posibilidades de acceder al financiamiento. El cumplimiento de estos criterios es valorado pero no excluyente:

Alineación estratégica: Se priorizará las solicitudes que estén alineadas a alguno de los ejes de trabajo de ADELA. 1) Metodologías y prácticas enfocadas al desarrollo, promoción y evaluación de las habilidades del siglo XXI y STEM; 2) Diseño de políticas, metodologías y tecnologías para implementar y escalar programas de formación docente efectivos (basados en evidencia); 3) Técnicas y métodos para evaluar y monitorear políticas educativas basadas en el uso de tecnología; 4) Actividades enfocadas en reducir la brecha de aprendizaje digital existente entre niñas y niños, así como su medición y generación de evidencia (género).

Aval institucional: Se priorizará las solicitudes que cuenten con el aval o interés institucional (manifestado por escrito) de un *policy maker*.

Beneficio regional: Adicionalmente, se priorizará aquellas solicitudes que cuenten con más de un aval institucional, proveniente de diferentes países. Cuando se cuente con dicho aval, se valorará especialmente la participación de aquellos países vulnerables y afectados por la fragilidad y el conflicto; con especial necesidad de desarrollo.

Calidad: Se priorizará las solicitudes que involucren soluciones efectivas, es decir, soluciones implementadas para las que existe evidencia disponible.

Co-participación: Se priorizará las solicitudes que formen parte de una actividad de coparticipación con otros actores, donde existan otros socios financiadores y objetivos estratégicos adicionales.

Equidad: Se priorizará las solicitudes que busquen dar solución a las problemáticas relacionadas con las desigualdades educativas, es decir, la mejora de las condiciones de aprendizaje para todos.

Inclusión: Se priorizará las solicitudes que busquen respuestas a problemas de incorporación de los diferentes grupos desfavorecidos en las prácticas de educación con tecnología (estratos sociales más vulnerables, discapacidad, género, minorías étnicas).

¿Cómo se realiza la postulación?

Completando el [formulario electrónico](#), o a través de una nota de solicitud formal, dirigida a la dirección electrónica del proyecto, contacto@adeladigital.net, que incluya toda la información detallada a continuación.

- a) datos del solicitante (nombre de la institución, nombre de la persona, cargo, datos de contacto);
- b) datos de los gobiernos asociados en la solicitud (si corresponde, mismos datos que el solicitante, rol del gobierno asociado);
- c) breve descripción del problema;
- d) breve descripción del objetivo, ¿qué se pretende lograr con el MRR?, ¿cómo se relaciona esta actividad con los objetivos estratégicos del MRR de ADELA?;
- e) breve descripción de la estrategia global (si corresponde, incluyendo detalles sobre objetivos, plazos, socios estratégicos, recursos y cualquier otra información pertinente);
- f) aproximación al perfil necesario; ¿cuáles son las principales características del asesoramiento experto?
- g) definiciones temporales, ¿existen deadlines o alguna fecha específica en la que el asesoramiento experto deba estar disponible?
- h) qué recursos disponen para colaborar con el éxito de la experiencia (definición de punto focal, documentación previa, acceso a reuniones previas, acceso a datos previos, entre otros)
- i) propuesta de indicadores de cumplimiento para evaluar el mecanismo, ¿qué producto se espera obtener?, ¿cómo afectará este MRR a mi situación?, ¿cuál será el resultado esperado?;

- j) detalle sobre el cumplimiento de los criterios de selección (cuando corresponda): alineación estratégica, aval institucional, beneficio regional, calidad, co-participación, equidad, inclusión.

¿Cómo se realiza la selección?

Una comisión de selección evaluará la información brindada por el solicitante, revisará el cumplimiento de los criterios de selección y recomendará a Fundación Ceibal, en su calidad de organismo ejecutor de ADELA, un curso de acción.

La comisión de selección puede solicitar información adicional y/o aclaraciones al solicitante.

¿Cómo continúa el proceso?

Desde el equipo técnico de ADELA se colaborará en la identificación de candidatos para llevar adelante la asistencia técnica y en la supervisión de la consultoría, así como de la aprobación de los productos entregados.

La/s entidad/es beneficiaria/s se compromete/n a completar una evaluación de los servicios recibidos que incluye información sobre: el cumplimiento de los indicadores de cumplimiento (literal i del formulario de solicitud) y sobre el impacto de la asistencia técnica brindada.